



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal



**Litueche**  
crecemos juntos

## DECRETO ALCALDICIO No 1.241

LITUECHE, 31 de julio de 2025

### CONSIDERANDO:

\* Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 02/2024 de la Sesión constitutiva del 06 de diciembre de 2024, que fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2024-2028

\*Las sesiones ordinarias N°22 de fecha 01/07/2025, No 23 de fecha 08/07/2025, No 24 de fecha 15/07/2025.

El certificado médico presentado por la concejala Donoso que se adjunta.

\*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

### VISTOS:

El acta de proclamación de concejales de la comuna de Litueche Rol N°5313-2024 del 26 de noviembre de 2024; el acta de proclamación de alcalde de la comuna de Litueche Rol N°5293-2024 del 26 de noviembre de 2024, ambas del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal Romina Cartes Torres, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes JULIO de 2025, según planilla de pago adjunta.

**CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de JULIO del año 2025 de acuerdo a su asistencia.

**IMPUTASE** el presente gasto al subtítulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2025, por un monto de \$6.451.194.- (seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento noventa y cuatro pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal  
RPV/RCT/BWS/LUS/lus  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Depto. finanzas  
Of. Partes

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Secretaría Municipal

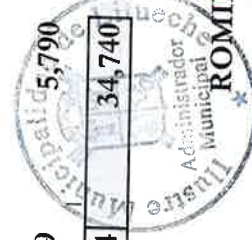
PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE  
MES DE JULIO DEL 2025

Valor UTM JUNIO 2025 \$ 68,923

No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo	11.614.515-4	3	1,075,199	5,790	1,069,409	
Vicente Matus Donoso	20.953.714-1	3	1,075,199	5,790	1,069,409	
Maximiliano Cuevas Martinez	17.682.738-6	3	1,075,199	5,790	1,069,409	
Patricio Silva Oyarzun	13.777.033-4	3	1,075,199	5,790	1,069,409	
Claudia Donoso Donoso	14.245.388-6	3	1,075,199	5,790	1,069,409	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.892-k	3	1,075,199	5,790	1,069,409	
<b>TOTAL</b>			<b>6,451,194</b>	<b>34,740</b>	<b>6,416,454</b>	

  
LAURA URIBE SILVA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
ROMINA CÁRTESTORRES  
ADMINISTRADORA



CLÍNICA ODONTOLÓGICA  
LITUECHE

CLÍNICA ODONTOLÓGICA LITUECHE

Hermanos Carrera 719 - Litueche  
Fonos: 72 2851059 - +569 68497053

Paciente:

CECILIA DOMOSO DOMOSO

Edad:

50

Rut:

Dirección:

Rp.

Certifico de la pariente fu  
Atendida en este establecimiento  
donde se concuerda en trabajos  
odontológico integral.-

Se extiende certificado por  
ser presentado en su trabajo.

Atto

FECHA

15/7/2025

Firma